



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

14 JUN 2023

Expediente N° SO-19.186/2023.-  
**Resolución N° SO-272/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-254/2023, con relación al pago de horas extras al el Proc. Alberto Francisco Cabrera Auxiliar Administrativo, categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán informa que se debe modificar el Artículo 1° de la resolución de referencia, debiendo decir "...reconocer el pago de horas extras realizadas por el Proc. Alberto Francisco Cabrera Auxiliar Administrativo, categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Sede Regional Orán, realizado los días 09, 16, 23 y 30 de junio de 2023, de 09:00 a 12:00..."-.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-254/2023, con relación al pago de horas extras realizadas por el Proc. Alberto Francisco Cabrera Auxiliar Administrativo, categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

***ARTÍCULO 1°: Autorizar y reconocer el pago de horas extras realizadas por el Proc. Alberto Francisco Cabrera Auxiliar Administrativo, categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, realizado los días 09, 16, 23 y 30 de junio de 2023, de 09:00 a 12:00.***

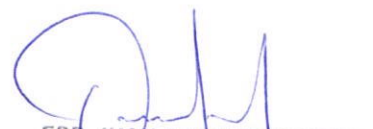
ARTÍCULO 2°: Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la prestación, se imputará en el Artículo 14° de la Resolución N° CS-444/2022.

ARTÍCULO 3°: Cursar copia de la presente a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSa - SEDE REGIONAL ORÁN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA